



Dos despachos de oficio quarto mes

SEMO QUARTO, AÑO DE
DEL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Ministro de Esparina p. las mercedes de aquel
tiempo: a V.S. pido y Suplico, así lo proba y man-
de en Just.ª g.º pido costas suyo C.º Liz.º de Acordados
Josef Garcia Roda

Corresponden dnos. pedim.ª con sus respectivos originales a g.º me.ª
q.º quedan en el Expediente formado en en razón, y en fee de ello cumplido
con lo mandado por el Sr. Yntendente G.º de esta Prov.ª Jo.º Nicolas Perez
sada Escriba del Reyno Sr.º Publico. en su Corte Reinos y Señorios de la
mero. y Juzgado de esta Ciud.ª de Esparina y mayor de la Escriba de
oclas de ella libro lapresente g.º signo y firmo en esta d.ª Ciud.ª
dias del mes de abril mil setecientos noventa y nueve.

En testimonio de Verdad.

J. J. J. J. J. Nicolas Perez
Escriba